



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4130

C/1824/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Cra. Fernanda Auerberg
Representante Nacional

Montevideo, 19 de febrero de 2026.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informe al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU):

Se solicita al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se sirva brindar información en materia de violencia infantil al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

1. valor de los indicadores que elabora o monitorea INAU sobre violencia infantil y su evaluación por parte de dicho Instituto.
2. en relación al tema de explotación sexual: a) cuál ha sido la actuación de los cuatro equipos implementados en Rivera, Maldonado, Colonia y Artigas, denominados dispositivos de anclaje territorial e itinerante; b) cómo ha sido la gestión de los quince cupos habilitados en cada uno de los proyectos a nivel territorial, en cuanto a los criterios de asignación definidos, demanda atendida y demanda insatisfecha por departamento y localidad; c) cómo se implementó el funcionamiento del equipo ampliado itinerante y cuál ha sido su actuación en cuanto a cantidad de servicios brindados por departamento y localidad; d) para los servicios profesionales referidos en a) y c) cuáles han sido los resultados alcanzados y cuál es la evaluación de la gestión realizada en esta nueva modalidad por las autoridades de INAU, incluyendo las acciones de mejora detectadas a implementar.
3. en el marco de la interinstitucionalidad, anunciada en oportunidad de la presentación del presupuesto de INAU ante la Cámara de Representantes, se consulta:

- a. qué acciones fueron cumplidas conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para lograr urbanizaciones más seguras y con ello contrarrestar temas de violencia y la captación de menores por bandas delictivas.
- b. qué acciones fueron definidas conjuntamente con el Ministerio del Interior referidas a salidas no acordadas y cuáles de ellas fueron implementadas.

Sin otro particular, le saluda a Ud. atentamente,



Fernanda Auersperg
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/2/26	CARPETA N° 1824/26
HORA 15.18	ASUNTO N° 4430
FUNCIONARIO M. P. PORTO	